

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON  
SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA

Bogotá D. C., veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito que antecede, el Despacho dispone:

1.- Reprogramar la fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de secuestro del vehículo identificado con la placa RLM-422, para lo cual se fija el día 16 del mes junio de 2022 desde las 10am, fecha y hora en que será nombrado el secuestro de la lista de auxiliares de la justicia.

2.- En lo que respecta a la solicitud de traslado del automotor, esta será resuelta el día y hora en que sea efectuada la diligencia de secuestro del rodante.

3.- Negar la solicitud de requerir al patrullero por improcedente, habida cuenta que no se encuentra acreditado que este tuviera pleno conocimiento del lugar donde debía ser remitido el rodante.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ  
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con  
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy 23 de mayo de 2022 a las 8:00 de la mañana,  
notifico la presente decisión por anotación en el estado número 16.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN  
Secretaria

IBR

Firmado Por:

**Viviana Gutierrez Rodriguez**  
**Juez Municipal**  
**Juzgado Pequeñas Causas**  
**Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Código de verificación: **e58156aafa093d0ca4038dca786393dc083ea228799c6de534be64c907790e79**

Documento generado en 22/05/2022 09:55:05 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**